



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 09, DE LA PROPIEDAD ROL AVALÚO 276-117 POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE DE DON MIGUEL MATEU FIGUEROA. -

ALGARROBO, 20 MAR 2023

DECRETO: N° 0759

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.° 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.



CONSIDERANDO:

1. Solicitud de fecha 13.02.2023, presentada por don (a) Miguel Mateu Figueroa, para la realización de convenio de pago.
2. Orden de Ingreso Municipal N°173331 de fecha 13.02.2023.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, del Rol de Avalúo 276-117 Don (a) Miguel Mateu Figueroa, cédula nacional de identidad N° con domicilio particular en quien adeuda por concepto de derechos de Aseo Municipal impagos, incluidos intereses y reajustes consolidados al 13.02.2023, la suma de \$333.365.- (trescientos treinta y tres mil, trescientos sesenta y cinco pesos). - correspondiente a los años 2020 - 2021 y 2022, pagando un abono inicial de \$150.000.- (ciento cincuenta mil, pesos). -
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal en 11 cuotas mensuales de \$15.280.- (quince mil, doscientos ochenta pesos). - y la cuota 12 de \$15.285.- (quince mil, doscientos ochenta y cinco pesos). -
3. El monto de las cuotas fijas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMM/UC/DAF/mhb.

DISTRIBUCIÓN:

- > Secretaría Municipal (1)
- > Aseo Domiciliario (1)
- > Archivo. - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 MAR 2023

FECHA SALIDA: 20 MAR 2023

OBSERVACIÓN N°

OFICINA DE COBRANZAS  
ASEO DOMICILIARIO  
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO